

## En opinión de:

Lic. Héctor Díaz.

RESPONSABILIDAD  
PATRONAL EN LA RAMA  
DE LA CONSTRUCCION

## Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.  
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.  
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.  
01 (612) 128 9749

## Ligas de interés

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)  
[www.tff.gob.mx](http://www.tff.gob.mx)

## Enlaces a servicios

SAE&CIA  
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

## RECORDATORIO CONDONACIONES ESTATALES.

Les recordamos a ustedes sobre las exenciones y condonaciones, que actualmente el Gobierno del Estado de Baja California ha otorgado a los usuarios de vehículos:

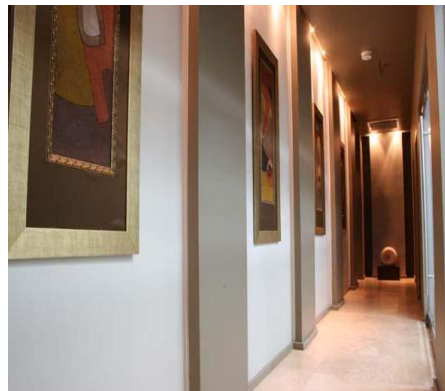
- ❖ Se condona el 100% del PAGO DE MULTAS y derechos extemporáneos por:
  - ✓ Trámite fuera de tiempo de placas, calcomanía y tarjeta de circulación del servicio particular, de éste o de anteriores ejercicios fiscales.
  - ✓ Trámite fuera de tiempo de licencia de conducir, sin importar cuándo haya vencido.
  - ✓ El pago del Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior.



Lo anterior siempre y cuando sea mediante pago en una sola exhibición hasta el 30 de septiembre del 2010.



- Se exime del pago de los derechos que se deriven de los servicios de control vehicular a las personas físicas y morales, propietarias de vehículos por los cuales no se haya cumplido con la obligación de darlos de baja del Registro Estatal Vehicular y/o se encuentren inutilizados para la circulación hasta el día 30 de Diciembre de 2010.



En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

[www.sae-cia.com](http://www.sae-cia.com)